RECEPCIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
30 MAY 2019
HORA: 17:00 F.

MUNICIPALIDAD
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
SACATEPEQUEZ

San Lucas Sacatepéquez,
30 de Mayo de 2019.
Ref.: 07-AI-2019

CORRELATIVO
Nº2270 - ==

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
RECIBIDO
31 MAY 2019
HORA: 2:20 FIRMA:

Licenciado
Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez.

Apreciable Lic. Plaza Natareno:

De conformidad con el Decreto Número 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado Artículo 4 Programación de negociaciones y el instrumento de análisis y evaluación denominado "PAC", Acuerdo Número 09-03 numeral 1 Normas De Aplicación General, de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Ministerial 86-2015 "MAFIM" normativa relacionada con la actualización del Inventario Físico en Kardex según formato electrónico; por de la herramienta con el nombre: "**inventarios.munisanlucas.gob.gt**.", para el control de la existencia física de los suministros, insumos, repuestos y otros bienes o materiales de propiedad de la Municipalidad; resguardados en bodega por la Jefatura de la Bodega Municipal, de lo cual se procedió con la revisión según la norma descrita, con datos referidos al 29 de mayo del presente año, a cargo de la Jefatura en mención y la Jefatura de la DAFIM, con los siguientes resultados:

1) **Aspectos relevantes.**

Control interno en los suministros y la implementación de la herramienta asistida en ambiente web instalado en la Bodega Municipal.

- En la revisión del control interno de la herramienta asistida implementada en la Bodega Municipal, se estableció lo siguiente:

  - Los saldos acumulados del mes anterior, no son acumulados en el mes siguiente y no despliega e imprime saldos de dos meses; en desarrollo por el responsable de la herramienta.
  - La certificación de los saldos migrados de las tarjetas Kardex hacia la plataforma digital; la realizará, la Jefatura del área financiera.
  - La opción de la constancia de recepción de bienes, en desarrollo de rediseño por el responsable de la creación de la herramienta.
  - La opción o campo para la impresión de la existencia de insumos de forma mensual, está en desarrollo por el diseñador de la herramienta.
  - El responsable del diseño de la herramienta a la fecha no ha realizado el backup/resguardo de la información ingresada a la herramienta del período 2018, como datos históricos.

En cuanto a la migración de datos hacia la herramienta digital, fue procesada por los responsables de la Bodega Municipal, en la que cuenta con la actualización de información con saldos históricos, cantidades y totales de los insumos extraídos de los kardex físicos con datos referidos a mayo de 2019. Cabe mencionar que el aspecto operacional en tarjetas kardex fisico está registrado al 31-03-2019, por lo que apartir de esa fecha toda la información, está procesada a la fecha 30-05-2019 en la herramienta electrónica; por lo que los procesos de esa área contaran con mayor eficacia y celeridad.

Con fecha 30 de mayo de 2019, se tuvo a la vista el correo del responable de la herramienta y el oficio 121-2019-DAFIM de fecha 30-06-2019, en donde manifiestan que con fecha 01-06-2019, finalizarán los procesos descritos en la obseravación.

2) **Recomendaciones.**
Control interno en los suministros y la implementación de la herramienta asistida en ambiente web instalado en la Bodega Municipal.

- Se sugiere a la Jefatura de la Dirección Financiera conjuntamente con el Encargado de la Bodega Municipal, atienda lo siguiente en cuanto al control interno y los pendientes que aún no se han finalizado a la fecha de la auditoría con lo siguiente:

  - Convocar al responsable del diseño de la herramienta, para que rediseñe los campos o actualice éstos, y así cumplir con las normas de resguardo.
  - Instruir al Director Financiero realice la certificación de la migración de datos y saldos para la razonabilidad de las cantidades, montos e información.
  - Solicitar al responsable del diseño de la herramienta indique la ruta para la impresión de los reportes de las existencias para efectos de reportería mensual o/y períodica.
  - Requerir al responsable de la herramienta realice el resguardo/backup de los datos históricos y al finalizar proporcione los manuales operativos de consulta.
  - Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas, la autorización y habilitación e impresión del nuevo formato digital de la tarjeta kardex.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión efectuada, cuyo objetivo es verificar el control interno en la implementación de la herramienta asistida en la Bodega Municipal y el cumplimiento a la normativa vigente al Decreto Número 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado Artículo 4 Programación de negociaciones y el instrumento de análisis y evaluación denominado "PAC ", decreto 1-87 y decreto 12-2002, Acuerdo Número 09-03 numeral 1 Normas De Aplicación General, de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo

Ministerial 86-2015 "MAFIM" normativa relacionada con la actualización del Inventario Físico en Kardex en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, así como el control de forma Digital en la herramienta **inventarios.munisanlucas.gob.gt**, se evidencia: **A)** que a la fecha aún existen observaciones/procesos que presentan cumplimiento parcial, en cuanto a la sistematización del Inventario de Bienes/insumos en Bodega Municipal descrito en este informe; se adjunta **anexo** del ejemplo de la tarjeta kardex con formato electrónico y oficio 121-2019-DAFIM de fecha 30-06-2019.

Quedando a su disposición, para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido del presente informe, con el propósito del seguimiento a las observaciones aquí descritas, se agradecerá requerir a los responsables de Bodega Municipal y la Jefatura de la DAFIM, seguir fortaleciendo el control interno y cumplir con las normas aplicables a las observaciones del presente informe; asimismo, remitir a la Alcaldía, sus comentarios y copias de los documentos de soporte de las gestiones llevadas a cabo.

Atentamente,

Auditor Interno

Preparado por: CPA. JAIME MARTIN CHOCOJAY ALVAREZ.
AUDITORÍA INTERNA.

CC. Correlativo/expediente
Autoridad Administrativa Superior.

MUNICIPALIDAD
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
SACATEPEQUEZ

Oficio 121-2019-DAFIM-DF
San Lucas Sacatepéquez, jueves 30 de mayo de 2,019

Señor:
Lic. Jaime Chocojay
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Presente.

Respetable Lic. Chocojay

Por medio de la presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que el día de hoy se platicó vía telefónica con el Ing. José Alfredo González quien manifestó del seguimiento del programa de inventarios de la bodega municipal con respecto a los saldos de los suministros mensuales que se necesita que el programa facilite dicha información, manifestando que se está realizando unos últimos ajustes y que el sábado 01 de junio a las 8:30 A.M se presentara a la bodega municipal a realizar los ajustes al programa, y solicito la presencia del Director Financiero Municipal, Tesorero Municipal, los Encargados de Bodega Municipal y Auditor Interno para dejar culminado el programa al 100 %, y ese día estará llevando el informe de los ajustes realizados al programa

Agradeciendo de antemano la atención a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DAFIM
Guatemala, C.A.

Lic. Fredy Yovany Hernández Axpuac
Director Financiero Municipal

AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
RECIBIDO
30 MAY 2019
FIRMA: HORA: 9:55 H

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Tarjeta de Control de Materiales, Suministros, Insumos, Equipo y Herramienta

Unidad: Bodega Municipal

Nº 000261

Ejercicio Fiscal 2,019 **Artículo** Aceite 20 W 50

No.	Fecha			Procedencia o Destino	Unidades			Costo		Valor Total			Solicitud	
	Día	Mes	Año		Ingreso	Egreso	Saldo	PUC	CPP	Ingreso	Egreso	Saldo	Recibo o Factura	Solicitud Salida
1							0.00							
2	21	05	2019	Transportes		2.00	-2.00		88.54		177.08	-177.08		14609

Juan Carlos Arrecis

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ BODEGA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

Observaciones:

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 01 - 2,000 S/S - ENVIO MUNICIPAL No. 41920 DE FECHA 31/10/2018 CORRELATIVO 01-2018 DE FECHA 31/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Tarjeta de Control de Materiales, Suministros, Insumos, Equipo y Herramienta

Unidad: Bodega Municipal

Nº 000261

Ejercicio Fiscal 2,019 **Artículo** Aceite 20 W 50

No.	Fecha			Procedencia o Destino	Unidades			Costo		Valor Total			Solicitud	
	Día	Mes	Año		Ingreso	Egreso	Saldo	PUC	CPP	Ingreso	Egreso	Saldo	Recibo o Factura	Solicitud Salida
1							0.00							
2	02	04	2019	Transportes		2.00	-2.00		88.54		177.08	-177.08		13126
3	08	04	2019	Transportes		2.00	-4.00		88.54		177.08	-354.16		13133
4	10	04	2019	Transportes		1.00	-5.00		88.54		88.54	-442.70		13136
5	11	04	2019	Transportes		1.00	-6.00		88.54		88.54	-531.24		13137
6	30	04	2019	Transportes		2.00	-8.00		88.54		177.08	-708.32		14671

Juan Carlos Arrecis

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ BODEGA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

Observaciones:

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 01 - 2,000 S/S - ENVIO MUNICIPAL No. 41920 DE FECHA 31/10/2018 CORRELATIVO 01-2018 DE FECHA 31/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Tarjeta de Control de Materiales, Suministros, Insumos, Equipo y Herramienta

Unidad: Bodega Municipal

Nº 000261

Ejercicio Fiscal 2,019 **Artículo** Aceite 20 W 50

No.	Fecha			Procedencia o Destino	Unidades			Costo		Valor Total			Solicitud	
	Día	Mes	Año		Ingreso	Egreso	Saldo	PUC	CPP	Ingreso	Egreso	Saldo	Recibo o Factura	Solicitud Salida
1							0.00							
2	31	03	2019	Bodega Municipal	138.25		138.25	97.73	88.54	13,511.17		12,240.66	720	

Juan Carlos Arrecis

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ BODEGA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.

Observaciones:

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./ 2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 01 - 2,000 S/S - ENVIO MUNICIPAL No. 41920 DE FECHA 31/10/2018 CORRELATIVO 01-2018 DE FECHA 31/10/2018